

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

7407 *Real Decreto 531/2013, de 5 de julio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Ignacio Olaiz Michelena.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 2013,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Ignacio Olaiz Michelena a consecuencia del atentado terrorista cometido en Andoaín (Guipúzcoa), el día 29 de octubre de 1978.

Dado en Madrid, el 5 de julio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ